



TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

Proyecto Regional "Asegurando
a través de Acciones de
Incidencia Política el Acceso
Universal a la Salud y el Respeto
de los Derechos Humanos en la
Respuesta al VIH en
Centroamérica, para Mejorar la
Calidad de Vida de las Personas
con VIH"

Fondo Mundial de Lucha contra el
Sida, la Tuberculosis y la Malaria

Subvención QRC-H-SISC

Oficial Jurídico Junior REDCA+

para:

Belice

Costa Rica

Guatemala

**Unidad Coordinadora de Proyecto
(UCP)**

Secretaría de la Integración
Social Centroamericana
(SISCA)

Octubre, 2017

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) OFICIAL JURÍDICO JUNIOR REDCA+

Solicitante:	Proyecto Regional "Asegurando a través de Acciones de Incidencia Política el Acceso Universal a la Salud y el Respeto de los Derechos Humanos en la Respuesta al VIH en Centroamérica, para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas con VIH"
Financiamiento:	Fondo Mundial de la lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria - Subvención QRC-H-SISCA
Dirección:	Final Blv. Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán La Libertad, El Salvador–Centroamérica.
Teléfono:	(503) 2565-1400

I. ANTECEDENTES DEL PROYECTO REGIONAL

La Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), tiene bajo su responsabilidad la ejecución del Proyecto Regional **"Asegurando a través de Acciones de Incidencia Política el Acceso Universal a la Salud y el Respeto de los Derechos Humanos en la Respuesta al VIH en Centroamérica, para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas con VIH"**, en lo sucesivo (el “Proyecto Regional”), financiado por el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria - Subvención QRC-H-SISCA, durante el período comprendido entre el 1ero. de julio de 2016 y el 30 de junio de 2019; en coordinación con la Red Centroamericana de Personas con VIH (REDCA+).

La SISCA se creó mediante el Tratado de la Integración Social Centroamericana (TISCA), firmado por seis Estados miembros, el 30 de marzo de 1995, en el Cerro Verde, El Salvador. El TISCA entró en vigencia el 15 de mayo de 1995, con los depósitos formales ante la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) de las Repúblicas de El Salvador, Panamá y Guatemala.

Conforme lo dispuesto en el Artículo 14 del TISCA, son funciones de la SISCA:

1. Velar a nivel regional por la correcta aplicación del TISCA y demás instrumentos jurídicos de la integración social regional, así como por la ejecución de las decisiones de los órganos del Subsistema Social.
2. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y proyectos que se definan en este marco.
3. Realizar las actividades que el Consejo de la Integración Social le encomiende. En materia social tendrá capacidad de propuesta.
4. Servir de enlace de las acciones de las secretarías sectoriales del Subsistema Social así como la coordinación con la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 8 del Protocolo de Tegucigalpa y en ejercicio de su autonomía funcional.
5. La SISCA tiene como misión ser el órgano técnico que impulsa la coordinación de las políticas sociales intersectoriales entre los Estados Miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y las instancias de la integración, estableciendo agendas regionales para el abordaje de desafíos comunes del desarrollo sostenible en Centroamérica y República Dominicana.

Para la realización de los fines del Subsistema de Integración Social, se cuenta con la estructura siguiente:

1. El Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS), conformado por el(la) Ministro(a) Coordinador(a) del Gabinete Social de cada país y, en su defecto, por el(la) Ministro(a) alterno(a).
2. La Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), a cargo de un(a) Secretario(a) Técnico(a), nombrado(a) por el CIS.
3. Una instancia asesora y de consulta conformada por la(el) cónyuge del(de la) Presidente(a) o un(a) representante personal del(de la) Presidente (a), la cual se reunirá ordinariamente durante las reuniones de Presidentes(as) y extraordinariamente, cuando así lo deseen.
4. Un Comité Consultivo que estará conformado por los diversos sectores representativos de la región y comprometido en el esfuerzo de integración social Centroamericana.

En sus artículos 18 y 19, el TISCA establece que “se otorga personalidad jurídica de derecho internacional a la Secretaría de Integración Social, la cual suscribirá el convenio de sede con el respectivo Gobierno del Estado de su domicilio” y que “tendrá su sede en la Ciudad de Panamá, República de Panamá”.

La SISCA tiene como misión, ser el órgano técnico que impulsa la coordinación de las políticas sociales intersectoriales entre los Estados Miembros del SICA y las instancias de la integración, estableciendo agendas regionales para el abordaje de desafíos comunes del desarrollo sostenible en Centroamérica y República Dominicana.

La Red Centroamericana de Personas con VIH (REDCA+), nace en junio de 2001, a partir del interés de personas con VIH, líderes(as) de los países que integran la región: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. En ese momento, su interés respondía a la necesidad de abordar los desafíos de Centroamérica ante el VIH, entre ellos, el acceso a la atención integral, incluido el acceso universal al tratamiento antirretroviral; altos niveles de estigma y discriminación y violaciones a los derechos humanos de personas con VIH.

La estructura organizativa de la REDCA+ está representada por una Secretaría Regional apoyada por un Grupo Asesor; además, en cada país miembro de la Red, se cuenta con representación nacional a través de Puntos Focales Nacionales (PFN) y Nodos que varían de acuerdo con la división político-administrativa del país.

El Proyecto Regional se centra en el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil y el empoderamiento de los líderes con VIH, para abogar por la promoción de los derechos humanos entre las personas que viven con dicha condición de salud.

Tiene como objetivos:

1. Fortalecer las capacidades técnicas y jurídicas de las personas con VIH y de sus organizaciones, para participar en la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas con VIH a través del ejercicio de la veeduría, contraloría social e incidencia política a nivel regional y subregional.

2. Propiciar mejoras en marcos legales, políticas públicas y su aplicación, para reducir las violaciones de los derechos humanos de las personas con VIH y contribuir con la equidad y la no discriminación de estos, independientemente de su sexo, edad, etnia, ubicación geográfica, identidad de género u orientación sexual.
3. Fortalecer el sistema comunitario subregional de REDCA+ como contribución a la sostenibilidad de sus acciones.

De igual forma, el Proyecto Regional hace énfasis en la incidencia política de la REDCA+ y la garantía de los Derechos Humanos en la Respuesta al VIH en Centroamérica, para mejorar la calidad de vida de las personas con VIH, a través de las líneas estratégicas, módulos e intervenciones planificadas siguientes:

Líneas estratégicas:

1. Incidencia Política Regional
2. Fortalecimiento del Sistema Comunitario Sub-Regional de la REDCA+
3. Sostenibilidad de la REDCA+

Módulos:

1. Eliminación de las barreras legales de acceso
2. Fortalecimiento del sistema de salud en materia de políticas y gobernanza
3. Fortalecimiento de los sistemas comunitarios
4. Fortalecimiento del sistema de salud en materia de seguimiento y evaluación
5. Gestión del proyecto

Intervenciones planificadas:

1. Servicios de asesoría legal y de alfabetización jurídica
2. Seguimiento de los derechos legales con base comunitaria
3. Seguimiento y comunicación de la ejecución de leyes y políticas
4. Movilización Social, creación de vínculos, colaboración y coordinación en la comunidad
5. Presentación de informes rutinarios
6. Análisis, revisión y transparencia
7. Gestión de subvenciones

Las intervenciones planificadas tienen un claro enfoque regional y un valor agregado:

1. Aprovechar los esfuerzos nacionales existentes, proporcionando capacitación adicional y apoyo a las organizaciones de la sociedad civil de las personas con VIH desde el nivel regional, asegurando así la participación significativa de las personas con VIH en cambios de políticas (por ejemplo, reformas legales, resoluciones de casos de violaciones de derechos humanos).
2. Reunir información estratégica de nivel nacional (por ejemplo, violaciones de los derechos humanos, casos emblemáticos de campaña, episodios de ruptura de existencias y estudios especiales, como el índice de estigma y discriminación y el perfil de riesgo) aprovechando su posicionamiento a nivel regional.
3. Fortalecer la red de las personas con VIH en la región para catalizar esfuerzos y construir sostenibilidad.

Con el apoyo del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, la participación clave de los aliados estratégicos y la colaboración técnica del Proyecto Regional; se busca fomentar la cooperación técnica y financiera, además de la autogeneración de recursos, que permitan ejecutar programas y acciones puntuales de desarrollo, que contribuyan con la mejora de la calidad de vida de las personas con VIH en la región y con la cobertura de los costos operativos de la REDCA+.

Con las acciones de sostenibilidad de la REDCA+ se busca fortalecer su posicionamiento regional a través del fortalecimiento de su Sistema Regional de Base Comunitaria, mediante el registro y seguimiento de denuncias. <https://denuncias.redca.org/admin/denuncias/formulario/1>

Para el buen desempeño y apoyo de la subvención en cada uno de los países, en el fortalecimiento del área jurídica y en apoyo al manejo de denuncias, con su respectivo seguimiento, se ha considerado la necesidad de la contratación de **Oficiales Jurídicos Junior**, que apoyen en esta área.

II. OBJETIVO DE LA POSICIÓN

Fortalecer el Sistema Regional de Base Comunitaria de veeduría, contraloría social e incidencia política mediante el apoyo de un(a) estudiante del cuarto año de la carrera de Ciencias Jurídicas para la interposición de denuncias, recepción, seguimiento y resolución de los casos procedentes de violaciones de derechos humanos de las personas con VIH.

Objetivos Específicos

- a) Mejorar la promoción, defensa y garantía de DDHH de las personas con VIH.
- b) Interponer denuncias y brindar asesorías jurídicas (en línea y presencial) ante la violación de los derechos humanos de las personas con VIH.
- c) Brindar seguimiento y acompañamiento a los casos registrados en la plataforma virtual de registro de denuncias de la REDCA+.

III.- ALCANCE Y PRINCIPALES TAREAS DE LA POSICIÓN

Se pretende contratar un total de 3 **Oficiales Jurídicos Junior**, uno por cada país: Belice, Costa Rica y Guatemala. Cada uno se enfocará en el fortalecimiento del Sistema Comunitario Subregional de la REDCA+, en el ámbito jurídico de su respectivo país, como parte de la sostenibilidad de las acciones de la misma.

La persona a ser contratada se desempeñará como **Oficial Jurídico Junior** y, en el marco de sus funciones, dará seguimiento a las denuncias recibidas a través de la Plataforma Virtual de Denuncias diseñada en el marco de la ejecución del Proyecto Regional, elaborará Informes Mensuales contentivos de un Plan de Trabajo que detalle las actividades a realizar, describa la metodología e incluya un cronograma para alcanzar los resultados esperados.

Para el logro de los objetivos propuestos, se requiere de una estrecha coordinación y de una comunicación directa con la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP), a través de la Coordinadora del Proyecto Regional y de la **Oficial Jurídico Junior**, con sede en El Salvador; por medio de la participación en las reuniones virtuales y el intercambio de información, vía correo

electrónico o por cualquier otro medio por el que se facilite el seguimiento a los procesos en curso.

El desempeño de las labores de la persona a ser contratada, será a partir del día jueves, **26 de octubre de 2017** hasta el día **30 de junio del año 2018**; en un **horario de 8:00 a 5:00 p.m.** (hora del país en el que ejerza sus funciones).

Funciones:

- Registrar y dar seguimiento a las denuncias recibidas a través de la Plataforma Virtual de Denuncias diseñada en el marco de la ejecución del Proyecto Regional, estudiando y analizando la documentación legal para ingresar la denuncia.
- Realizar análisis de denuncias para su respectivo seguimiento y tener la capacidad de análisis para clasificar los casos en procedentes o no.
- Brindar asesoría jurídica a personas con VIH, familiares y/o amigos(as) que lo requieran.
- Brindar acompañamiento a personas con VIH que han sufrido violaciones de derechos humanos.
- Emitir opinión acerca de los aspectos jurídicos, legales y administrativos que le sean requeridos.
- Realizar trámites jurídicos en instituciones gubernamentales y privadas.
- Custodiar y resguardar los documentos legales correspondientes a cada caso.
- Realizar acciones de Incidencia política, promoción, defensa y garantía de los derechos humanos ante la violación cometida por diferentes entidades.
- Mantener comunicación constante con las entidades que lleven los casos de violaciones y coordinar con las instancias respectivas, para dar seguimiento a casos.
- Elaborar un Plan de Trabajo, metodología y cronograma de actividades.
- Elaborar 1 informe mensual de seguimiento de los casos registrados en la Plataforma Virtual de Denuncias diseñada en el marco de la ejecución del Proyecto Regional, así como el seguimiento de las asesorías brindadas a usuarias y usuarios, así como de los acompañamientos ejecutados.
- Elaborar un mapa de actores para la interposición y seguimiento de denuncias.

IV. PERFIL DEL (DE LA) OFICIAL JURÍDICO JUNIOR

- Estudiante de cuarto año de la carrera de Ciencias Jurídicas.
- Haber cursado materias básicas de Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Laborales, requisito obligatorio.
- Capacitado en temas de VIH y Derechos Humanos.
- Tener experiencia en registrar y dar seguimiento a denuncias interpuestas respecto a la diversidad.
- Capacidad de análisis y toma de decisiones acertadas en la toma y seguimiento de casos de violaciones.
- Habilitado(a) para poder brindar asesoría jurídica a personas con VIH, familiares y/ amigos(as) que lo requieran.
- Persona sensibilizada para brindar acompañamiento a personas con VIH o afectadas que han sufrido violaciones a sus derechos.
- Habilidad para realizar acciones de promoción, defensa y garantía de los derechos humanos.
- Liderazgo y buenas relaciones interpersonales.

V.- POSTULACIONES

Para aplicar a la posición de **Oficial Jurídico Junior**, se deberá remitir: 1) Carta de interés y 2) Hoja de Vida.

Los(as) postulantes preseleccionados(as) son los(as) únicos(as) que serán contactados(as) para entrevista con funcionarios de la SISCA. Se espera recibir propuestas de: Belice, Costa Rica y Guatemala.

La persona que postule deberá asumir plena responsabilidad y confidencialidad en el manejo de los datos y toda la información relacionada con los casos/procesos en curso.

VI.- COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

La persona a ser contratada estará bajo la supervisión directa del **Oficial Jurídico Junior** de la UCP, bajo los lineamientos emitidos por la Coordinación de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP).

VII.- LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS

El o la **Oficial Jurídico Junior** prestará sus servicios en las instalaciones de una de las oficinas de las organizaciones que apoyarán el proceso de denuncia de REDCA+ en cada país citado anteriormente, la cual se notificará solamente al momento de la contratación y quien proporcionará el espacio y equipo para el cumplimiento de las tareas asignadas al(a) **Oficial Jurídico Junior**.

VIII.- DURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

La posición tendrá una duración de **8 meses y 6 días** contados a partir del día **jueves 26 de octubre de 2017** al **30 de junio del año 2018**.

El Proyecto cubrirá un costo financiero mensual, en calidad de reconocimiento los servicios desempeñados.

IX.- FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Enviar ofertas técnicas y económicas, vía correo electrónico a: ymurcia@sisca.int; esuero@sisca.int, con copia a secretario@redca.org colocando en el asunto: **“Oficial Jurídico Junior”**. El plazo para la presentación de ofertas, vence el **viernes, 20 de octubre del año 2017, a las 12:00 horas del mediodía de El Salvador**.

Toda documentación que sea recibida después del vencimiento del plazo antes indicado, no será tomada en cuenta para su evaluación.